ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 16 DE MAYO DE 2025
OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE ASEO Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE DESINFECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE COMBITA.

En virtud del principio de planeación, la Institución Educativa de carácter Oficial está obligada a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, por lo cual se determina:

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La **INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA**, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos operacionales, por transferencias nacionales (recursos provenientes del sistema general de participación), departamental y por recursos de capital como resultado del esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio del decreto 1075 de 2015.

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, el decreto reglamentario de educación 1075 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

La destinación de los recursos deberá realizarse teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial y en coordinación con esta.

La adquisición de útiles de aseo en instituciones educativa es fundamental para garantizar un entorno saludable, seguro y propicio para el aprendizaje.

El presente proceso de contratación está contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa, la selección del contratista se hace con la única consideración de precio de mercado obteniendo cotizaciones, de acuerdo la destinación de los recursos deberá realizarse teniendo en cuenta las políticas, programas

y proyectos en materia educativa contemplados en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial y en coordinación con esta.

Es necesario realizar esta compra para poder tener un ambiente laboral con buena higiene y condiciones armoniosas. La adquisición de elementos de aseo es indispensable para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento, y así lograr suplir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales.

La compra de útiles de aseo en instituciones educativas no solo es una cuestión de higiene, sino una inversión en la salud, el bienestar y el rendimiento de toda la comunidad escolar. Es esencial para crear un ambiente seguro, ordenado y motivador que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Estos elementos de normal funcionamiento son requeridos toda vez que es deber velar porque las estudiantes, docentes y administrativos cuenten con las mejores adecuaciones que permitan la agilidad en las diferentes actividades educativas y una mayor organización institucional Conforme con lo anterior, es muy importante tener en cuenta que la Institución Educativa está llamada a hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir con las medidas de prevención idóneas para evitar nuevos contagios.

La Institución Educativa Integrado está conformada por 9 sedes, las cuales 5 son rurales y 4 sedes urbanas con un total de 887 estudiantes. Es muy importante tener en cuenta que la Institución Educativa está llamada a hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir con el mantenimiento de las Sedes Urbanas y Rurales.

Prevención de enfermedades y promoción de la salud.
Las instituciones educativas son espacios con alta concentración de personas, lo que facilita la propagación de gérmenes y virus. La limpieza regular de superficies de alto contacto, como pupitres, teclados, pomos y grifería, es esencial para reducir la transmisión de enfermedades comunes, disminuyendo las ausencias tanto del alumnado como del personal docente.

Mejora del rendimiento académico.
Un entorno limpio y ordenado influye directamente en la capacidad de concentración, la motivación y el bienestar emocional de los estudiantes. Aulas ventiladas, sin polvo ni suciedad, favorecen una mejor experiencia de aprendizaje y crean un clima más propicio para el desarrollo intelectual.

Fomento de buenos hábitos.
La limpieza constante en los centros educativos también actúa como ejemplo. Los alumnos aprenden la importancia de mantener los espacios compartidos en buen estado y desarrollan una mayor conciencia sobre la higiene personal y colectiva.

Conservación de las instalaciones.
La acumulación de suciedad, polvo o humedad puede provocar deterioro en suelos, mobiliario, ventanas o sistemas de ventilación. La limpieza regular permite detectar a tiempo problemas menores, evitando reparaciones costosas o la necesidad de reemplazar materiales con frecuencia. Estas buenas prácticas suponen un importante ahorro económico a largo plazo para el centro.

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es

Imagen institucional y confianza de las familias.
Un centro limpio transmite profesionalidad, compromiso y respeto por el alumnado. Para las familias, la higiene es un factor clave a la hora de elegir un centro escolar. Un entorno limpio y bien mantenido genera confianza y refuerza la percepción de calidad educativa.

Conforme a lo anterior se requiere el suministro de los elementos se benefician las todas las sedes y que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una Institución Educativa, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, desinfectadas y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que dé como resultado las condiciones sanitarias de espacios que garanticen la jornada escolar presencial, es así que, los elementos a adquirir serán priorizados para las diferentes sedes de la Institución y dependencias.

Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento. Toda vez que es deber velar porque las estudiantes, docentes y administrativos cuenten con las mejores adecuaciones que permitan la agilidad en las diferentes actividades educativas y una mayor organización institucional.

Según el ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 sobre Utilización de los recursos. Se pueden utilizar en los siguientes conceptos, porque guardan estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional, según el literal 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

CONCLUSIÓN: La Institución Educativa debe contratar: **COMPRA DE MATERIALES DE ASEO Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE DESINFECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE COMBITA.**

CONTRATACIÓN: Las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y el Decreto 1075 de 2015 Para las Entidades Estatales que aplican regímenes especiales de contratación, el Manual de Contratación como instrumento que define los Procedimientos para seleccionar a los contratistas, aprobado mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 04 del 03 DE MARZO DE 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. **OBJETO A CONTRATAR:** La Institución Educativa, está interesada en contratar a una persona natural o Jurídica para que cumpla el objeto de: **COMPRA DE MATERIALES DE ASEO Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE DESINFECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE COMBITA.**

b. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es

Duración del contrato	8 DIAS
Valor aproximado	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000).
Forma de pago sugerida:	Como garantía se tendrá en cuenta una vez se legalizada el acta de liquidación y recibí total del contrato.
Lugar de ejecución	Fondos de servicios educativos de la Institución Educativa Integrado del municipio de Cómbita – Boyacá.
Asignación presupuestal:	**2.003.1.2.02.01.003.01** OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS. VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000).

c. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.**
Las obligaciones se encuentran detalladas en el documento de términos y condiciones El pago oportuno del valor estipulado, según relación entregada por el contratista.
La Institución Educativa emitirá en los plazos establecidos la información concerniente para el proceso de las actividades del presente contrato.

Deberá contar al día con la Documentación de la Contratación al dia, dado que los contratos estatales son solemnes, de tal suerte, tanto el documento de contrato como todos los actos preparatorios, de ejecución y liquidación del contrato deben constar por escrito y ser firmados por el funcionario responsable y con ellos se conformará el expediente para su posterior examen y evaluación

Tener en cuenta la Definición de Expediente Contractual dada por CCE en Concepto C-217 de 2023 "... la definición sobre la expresión de expediente contractual, se consolida como la recopilación física y electrónica de los documentos producidos durante el desarrollo de determinado trámite, actuación o procedimiento en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas una unidad administrativa al interior de una entidad, respetando el principio de procedencia". El EXPEDIENTE Contiene información pública independientemente, de si se trata de documentos que deban ser publicados en SECOP.

Tener en cuenta para el proceso de contratación lo establecido en:

- El manual de contratación según Acuerdo del Consejo Directivo No. 04 del 03 DE MARZO DE 2025.
- Manual de Tesorería según acuerdo No. 05 del 03 DE MARZO DE 2025.
- Resolución Rectoral en la creación de comité de compras o evaluador, comité de inventarios, designación de supervisor.

Forma De Pago: Se realizará con fecha establecida en el contrato previa firma de acta de liquidación.

d. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. Además de las obligaciones propias del Contrato/Aceptación de Oferta en general, el contratista se obliga en especial a lo siguiente

- Entregar los bienes o prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta
- Realizar la entrega de los bienes o prestar el servicio objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo.

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es

- Garantizar la calidad de los bienes/servicios, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas.
- Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique).
- Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones.
- El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación. Todas las responsabilidades respecto de dicho personal serán exclusivas del CONTRATISTA.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos: El suministro de los siguientes elementos o la prestación de servicios:

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.
1	47131807	CHURRUSCO PARA INDORO CON BASE DESCRIPCIÓN: CEPILLO SANITARIO CON CERDAS RESISTENTES Y UNA BASE PLÁSTICA DURADERA PARA PROTECCIÓN E HIGIENE DE BAÑOS. CARCATERISTICAS: FORMA REDONDA PARA MEJOR DESEMPEÑO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DEL SANITARIO, ESTUCHE PLÁSTICO PARA UNA MAYOR HIGIENE Y PRESENTACIÓN, CON DISEÑO TRIANGULAR.	UNIDAD	15
2	47131807	CHUPA PARA INODORO CARCATERISTICAS: CHUPA DESTAPA INODOROS, CON AGARRADERA PLASTICA EN	UNIDAD	4

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.
		POLIPROPILENO RESISTENTE Y ORIFICIO DE COLGADO PARA MAYOR COMODIDAD.		
3	47131807	CAJA DE JABON EN BARRA * 25 UNIDADES X 300 GRAMOS.	CAJA	2
4	47131807	FRASCO DE LIMPIADOR EN POLVO ABRASIVO CON TAPA DOSIFICADORA X500GR, DESCRIPCION: PODEROSA FORMULA DE POLICLOR, ANTIBACTERIAL DE ALTO NIVEL DE DESINFECCIÓN. CARCATERISTICAS: FRAGANCIAS: PINO Y LIMÓN CON ALTO PODER ABRASIVO, IDEAL PARA RETIRAR ÓXIDOS DE SUPERFICIES METÁLICAS CON TECNOLOGÍA ANTIBACTERIAL QUE ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS.	GRAMOS	20
5	47131807	GARRAFA DE DESENGRASANTE X20 LITROS DESCRIPCION: PRODUCTO FORMULADO PARA REMOVER TODO TIPO DE SUCIEDADES, LIMPIA Y DESENGRASA EFECTIVAMENTE, PISOS, COCINAS, ENCHAPES, BALDOSAS, CONCRETOS Y TODO TIPO DE SUPERFICIES LAVABLES. CARACTERISTICAS: COMPUESTO POR UNA MEZCLA DE AGENTES PENETRANTES, SOLVENTES E INHIBIDORES DE CORROSIÓN PRESENTACION: GARRAFA X20LITROS.	UNIDAD	10
6	47131807	GARRAFA DE AMBIENTADOR PINO X20 LITROS DESCRIPCION: PRODUCTO FORMULADO ESPECIALMENTE A BASE DE FINAS Y CONCENTRADAS FRAGANCIAS, CON AGENTES FIJADORES QUE HACEN MÁS DURADERO SU EFECTO. AL SER LÍQUIDO PRESENTA UNA MEJOR DOSIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUE LOS SÓLIDOS. ESTÁ DISEÑADO PARA AROMATIZAR AMBIENTES COMO OFICINAS, PISOS, ENTRE OTROS, ELIMINANDO LOS MALOS OLORES Y DEJANDO EN EL AMBIENTE UN AGRADABLE OLOR A LIMPIEZA Y FRESCURA. CARACTERISTICAS: OLOR A PINO Y PRESENTACION EN GARRAFA X20LITROS.	UNIDAD	10
7	47131807	PAQUETES DE PASTILLAS DE HIPOCLORITO AL 91% (HIPOCLORITO DE CALCIO) DE 20 GRAMOS PARA INODORO X 50, HIPOCLARITO DE 20 GRAMOS PASTILLA PARA BAÑO PERMITE LA LIMPIEZA DE TANQUES	UNIDAD	10

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.
		SANITARIOS E INODOROS. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.		
8	47131807	GALON DE HIPOCLORITO X4000CC DESCRIPCION: ES UN PRODUCTO DE LIMPIEZA ESENCIAL PARA DESINFECTAR, DESODORIZAR Y ELIMINAR MANCHAS. SU FÓRMULA A BASE DE CLORO ACTIVO LO CONVIERTE EN UN AGENTE EFICAZ CONTRA UNA AMPLIA VARIEDAD DE BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE PRODUCTO: HIPOCLORITO MARCA: MODELO: X4000CC PRESENTACIÓN: GALÓN (4 LITROS) PROPIEDADES: DESINFECTANTE DESODORIZANTE ELIMINA MANCHAS ACCIÓN BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUCIDA USOS: BLANQUEAR ROPA BLANCA DESINFECTAR SUPERFICIES DURAS (PISOS, BAÑOS, COCINAS) ELIMINAR MANCHAS DE MOHO, HONGOS Y BACTERIAS DESODORIZAR AMBIENTES.	GL	90
9	47131807	GALON CERA LIQUIDA O EMULSIONADA BLANCA X4000CC COD:77049520 TERMINADOS O CERAS PARA PISOS ORIGINAL, EN COJÍN COLOR AMARILLA CON VÁLVULA Y APLICADOR, CONTENIDO APROX. 350 CM3 PARA USOS EN PISOS DE BALDOSA, BALDOSÍN, TABLETA O CEMENTO. EL GALÓN DE CERA LÍQUIDA O EMULSIONADA AMARILLA ES UN PRODUCTO ESENCIAL PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE PISOS, MUEBLES Y OTRAS SUPERFICIES DE MADERA. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE CERA: LÍQUIDA O EMULSIONADA COLOR: BLANCO PRESENTACIÓN: GALÓN (4 LITROS) MATERIAL: CERA NATURAL, EMULSIONES ACRÍLICAS, SOLVENTES ACABADO: BRILLANTE	GL	35
10	47131807	GALON CERA LIQUIDA O EMULSIONADA ROJA X4000CC COD:77046987 TERMINADOS O CERAS PARA PISOS ORIGINAL, EN COJÍN COLOR AMARILLA CON VÁLVULA Y APLICADOR, CONTENIDO APROX. 350 CM3 PARA USOS EN PISOS DE BALDOSA, BALDOSÍN, TABLETA O CEMENTO. EL GALÓN DE CERA LÍQUIDA O EMULSIONADA AMARILLA ES UN PRODUCTO ESENCIAL PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE PISOS,	GL	30

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.
		MUEBLES Y OTRAS SUPERFICIES DE MADERA. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE CERA: LÍQUIDA O EMULSIONADA COLOR: ROJA PRESENTACIÓN: GALÓN (4 LITROS) MATERIAL: CERA NATURAL, EMULSIONES ACRÍLICAS, SOLVENTES ACABADO: BRILLANTE.		
11	47131807	GALON DE LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO X4000CC DESCRIPCION: PRODUCTO FORMULADO ESPECIALMENTE PARA PROPORCIONAR UNA EFECTIVA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES DE VENTANAS, MESAS Y PUERTAS. REMUEVE GRASA, POLVO Y SUCIEDAD ADHERIDA, ASEGURANDO LA TRANSPARENCIA EN LOS VIDRIOS Y CRISTALES, SIN LA FORMACIÓN DE VETAS NI MANCHAS POR RESIDUOS DE DETERGENTES Y SIN RAYAR O DAÑAR LA PINTURA, DEJANDO LA SUPERFICIE LIMPIA Y BRILLANTE. POSEE UNA ACCIÓN DE SECADO INSTANTÁNEO. PRESENTACIÓN: GALÓN (4 LITROS).	GL	2
12	47131807	LIMPION DE TELA PARA COCINA COD:77051776 ES UN ELEMENTO PARA LA LIMPIEZA DIARIA EN EL HOGAR. SU DISEÑO SIMPLE, MATERIAL ABSORBENTE Y VERSATILIDAD LO CONVIERTEN EN UNA HERRAMIENTA PRÁCTICA PARA MANTENER LA COCINA LIMPIA Y ORDENADA. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE LIMPIÓN: TELA MATERIAL: ALGODÓN, MICROFIBRA O MEZCLA DE FIBRAS COLOR: DISPONIBLE EN VARIOS COLORES (BLANCO, AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO) TAMAÑO: VARÍA SEGÚN EL MODELO (APROXIMADAMENTE 40 CM X 65 CM)	UNIDAD	20
13	47131807	RECOGEDOR PLASTICO CON PALO PARA LA LIMPIEZA DE PISOS Y SUPERFICIES. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR: DISPONIBLE EN VARIOS COLORES (ROJO, AZUL, AMARILLO, VERDE) TAMAÑO: PALA: 30 CM DE ANCHO X 25 CM DE ALTO X 2 CM DE PROFUNDIDAD PALO: 120 CM DE LARGO PESO: 500 G CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: BORDE DE GOMA PARA UN MEJOR SELLADO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORIFICIO PARA COLGAR EN LA PARED	UNIDAD	20

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.
		MANGO ERGONÓMICO PARA MAYOR COMODIDAD COMPATIBLE CON PALOS DE ROSCA ESTÁNDAR		
14	47131807	TRAPERO DE COPA REF.1000 PRODUCTOS 1A COD:7707354282313 EL TRAPEADOR DE COPA REF.1000 ES UN TRAPEADOR VERSÁTIL Y ABSORBENTE IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE DIVERSOS TIPOS DE PISOS. SU DISEÑO ERGONÓMICO Y MATERIAL RESISTENTE LO CONVIERTEN EN UNA HERRAMIENTA PRÁCTICA Y DURADERA PARA EL HOGAR O NEGOCIO. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE TRAPEADOR: DE COPA MATERIAL: CABEZAL: ALGODÓN 100% O MICROFIBRA BASE: PLÁSTICO COLOR: CABEZAL: BLANCO, AZUL O VERDE BASE: BLANCO, GRIS O NEGRO TAMAÑO: CABEZAL: 30 CM DE DIÁMETRO X 10 CM DE ALTO PALO: 120 CM DE LARGO (OPCIONAL)	UNIDAD	30
15	47131807	ESCOBA SUAVE DE ALTA CALIDAD Y DISEÑO ERGONÓMICO IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS. SUS CERDAS SUAVES DE PET LA HACEN PERFECTA PARA PISOS DELICADOS COMO MADERA LACADA, MÁRMOL Y CERÁMICA, SIN RAYARLOS NI DAÑARLOS. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE CERDAS: SUAVES DE PET COLOR: DISPONIBLE EN VARIOS COLORES (AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO) TAMAÑO: CABEZAL: 30 CM DE ANCHO X 12 CM DE ALTO PALO: 120 CM DE LARGO (OPCIONAL) PESO: CABEZAL: 400 G ESCOBA COMPLETA: 800 G (CON PALO) CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: CERDAS PLUMILLADAS PARA ATRAPAR POLVO Y SUCIEDAD DISEÑO ERGONÓMICO PARA MAYOR COMODIDAD MANGO DE MADERA COMPATIBLE CON PALOS DE ROSCA ESTÁNDAR (OPCIONAL)	UNIDAD	30
16	47131807	JABON PARA LOZA LIQUIDO X500ML, PRODUCTO DE LIMPIEZA ESENCIAL PARA EL LAVADO DE PLATOS, VASOS, CUBIERTOS Y UTENSILIOS DE COCINA. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE JABÓN: LÍQUIDO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 500ML COLOR: TRANSPARENTE O VERDE AROMA: LIMÓN, MANZANA, NEUTRO (SIN AROMA)	MILILITROS	4

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.
17	47131807	PAQUETE DE BOLSA DE MANIJA X100 UNIDADES X25 KILOS DESCRIPCION: BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLOR: NEGRA	UNIDAD	30
18	47131807	BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL PLASTICA COLOR NEGRA 1X1.17M DESCRIPCIÓN: BOLSA DE BASURA PLÁSTICA NEGRA DE ALTA RESISTENCIA PARA RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES. SU TAMAÑO GRANDE LA HACE IDEAL PARA CANECAS DE BASURA GRANDE Y UNA VARIEDAD DE USOS. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (LDPE) COLOR: NEGRO DIMENSIONES: 1 M (ANCHO) X 1.17M (ALTO) CALIBRE:2	UNIDAD	40
19	47131807	BOLSA PARA BASURA NEGRA 100X70 CM DESCRIPCIÓN: BOLSA PARA BASURA NEGRA DE ALTA RESISTENCIA PARA RESIDUOS PESADOS Y VOLUMINOSOS. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (LDPE) COLOR: NEGRO DIMENSIONES: 70 CM (ANCHO) X 100 CM (ALTO) ESPESOR: 150 MICRAS (0.15 MM) CAPACIDAD: 80 LITROS	UNIDAD	150
20	47131807	BOLSA PARA BASURA VERDE 100X70 CM DESCRIPCIÓN: BOLSA PARA BASURA NEGRA DE ALTA RESISTENCIA PARA RESIDUOS PESADOS Y VOLUMINOSOS. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (LDPE) COLOR: NEGRO DIMENSIONES: 70 CM (ANCHO) X 100 CM (ALTO) ESPESOR: 150 MICRAS (0.15 MM) CAPACIDAD: 80 LITROS	UNIDAD	100
21	47131807	BOLSA PARA BASURA BLANCA 100X70 CM DESCRIPCIÓN: BOLSA PARA BASURA NEGRA DE ALTA RESISTENCIA PARA RESIDUOS PESADOS Y VOLUMINOSOS. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (LDPE) COLOR: NEGRO DIMENSIONES: 70 CM (ANCHO) X 100 CM (ALTO) ESPESOR: 150 MICRAS (0.15 MM) CAPACIDAD: 80 LITROS	UNIDAD	100

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.
22	47131807	DETERGENTE EN POLVO X500GR PARA EL LAVADO DE TEXTILES, ACTÚAN ELIMINANDO DIFERENTES TIPOS DE SUCIEDADES. SE UTILIZA EN MATERIALES DE ALGODÓN, POLIESTER Y NYLÓN; SON UNA EFICAZ AYUDANTE EN LA LIMPIEZA EN GENERAL. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE DETERGENTE: POLVO MARCA: PRESENTACIÓN: BOLSA DE 500G COLOR: BLANCO AROMA: FLORAL	GRAMOS	30
23	47131807	PAR DE GUANTES PARA ASEO TODAS LAS TALLAS CALIBRE 35 COD:77056825 SON PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MANOS DURANTE LAS TAREAS DE LIMPIEZA EN EL HOGAR, OFICINAS, COMERCIOS E INSTITUCIONES. SU DISEÑO ERGONÓMICO, MATERIAL RESISTENTE Y AJUSTE UNIVERSAL LOS CONVIERTEN EN UNA OPCIÓN PRÁCTICA Y CÓMODA PARA MANTENER LAS MANOS SEGURAS Y SECAS. CARACTERÍSTICAS: TIPO DE GUANTE: ASEO TALLA: 7, 9 Y 10 CALIBRE: 35 (ESPESOR DEL MATERIAL) MATERIAL: LÁTEX NATURAL O SINTÉTICO (VARIEDAD SEGÚN EL FABRICANTE) COLOR: NEGRO	UNIDAD	25
22	47121700	CANECA PLASTICA PARA RECOLECCION DE BASURAS CON TAPA COLOR NEGRO DE 100 LITROS. DESCRIPCION: CONTENEDOR ROBUSTO Y RESISTENTE, DISEÑADO PARA LA RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS., CON TAPA AJUSTABLE PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE OLORES Y MANTENER LA HIGIENE.	UNIDAD	12
25	47121700	CANECA PLASTICA PARA RECOLECCION DE BASURAS CON TAPA MEDIDAS 70 CM DE ALTO, 28 DE ANCHO Y 40 CM DE FONDO.	UNIDAD	6
26	47121804	BALDE PLASTICO PEQUEÑO DE 12 LITROS, DESCRIPCION: IDEAL PARA TAREAS DE LIMPIEZA. COMPACTO, LIGERO Y DE FÁCIL MANEJO, DIEMNSIONES 27x33x35 CM.	UNIDAD	10
27	47131603	ESPONJA FIBRA DE DOBLE TEXTURA DE 10 X 7 X 9,5 CENTÍMETROS, CON FIBRA ABRASIVA EN UN LADO	UNIDAD	10

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.
		PARA ELIMINAR RESIDUOS DIFÍCILES Y ESPUMA SUAVE EN EL OTRO PARA UNA LIMPIEZA DELICADA		
28	47131807	CAJA DE MASCARILLA CON EMPAQUE INDIVIDUAL DESCRIPCION: LA MÁSCARA DE RESPIRACIÓN IDEAL PARA PROTECCION CONTRA PARTICULAS, VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTICIDAS Y PESTICIDAS. CARACTERISTICAS: CON 2 CAPAS DE PROTECCIÓN, EFICIENCIA DE FILTRADO DEL 95% CONTRA VIRUS Y BACTERIAS.	UNIDAD	2
29	14111704	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO DE TRIPLE CAPA, SUAVE Y RESISTENTE, CON 30 METROS DE LARGO Y UN DIÁMETRO ESTÁNDAR DE 10 CM.	UNIDAD	100

4. ANALISIS DE RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

LA RECTORA de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de SUMINISTRO, donde el pago se realiza previo recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NA

NA: No Aplica NE: No Expiden

Por tratarse de una orden de un contrato de SUMINISTRO no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las cláusulas penales y de facultades excepcionales.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

Perfil Del Contratista: Persona Natural o Persona Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y que cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato. Debe presentar los siguientes documentos, establecidos en el Manual de contratación ajustados a la normatividad

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Propuesta por parte del contratista	Persona Jurídica y Natural

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
2	Existencia y representación legal expedido por Cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (Caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.	Persona jurídica y naturales obligadas a la inscripción en la cámara de comercio
3	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
4	Certificación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales. en atención a lo normado por el Decreto 1273 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Unico reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los Trabajadores Independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, los Trabajadores Independientes vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios, deben cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido	Personas Jurídicas y naturales.
5	RUT Registro Único tributario vigente. Sí el proveedor está obligado a facturar en forma electrónica debe tener la responsabilidad 52 facturador electrónico	Personas naturales y Jurídicas.

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
6	Garantías Seriedad cumplimiento, calidad, correcto funcionamiento, estabilidad de obra, prestaciones sociales; según corresponda.	Personas naturales y jurídicas que suscriban actos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía. O sin importar la cuantía cuando el riesgo del servicio o la compra lo ameriten.
7	Certificado de antecedentes (Procuraduría, Contraloría y Certificado Judicial)	Persona natural y Jurídicas.
8	Certificación Bancaria de la cuenta corriente o de ahorros del contratista	Personas naturales o jurídicas para el pago por el origen de recursos gratuidad. Cuenta maestra.
9	Documentos que acrediten experiencia	Acreditar experiencia especifica en la venta y/o suministro de bienes y/o servicios iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso contractual. Es válido para acreditar experiencia el certificado emitido por la entidad contratante, que dé cuenta del contrato o contratos, suscritos por el aspirante, donde conste como mínimo: 1. Las labores realizadas o el objeto del contrato de donde se puedan inferir las labores realizadas. 2. Fecha de inicio y de terminación del contrato, fechas de prórrogas, cesiones o suspensiones, si las hay. 3. Cumplimiento a satisfacción, especificar sí el contrato se cumplió a entera satisfacción o si se encuentra en ejecución.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato.
El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato

6. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, financiera, Administrativo y de experiencia señaladas en el manual de contratación.

El rector dejará por escrito mediante un informe de evaluación de las dos propuestas cómo mínimo.

a. VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA:
Oferta con el menor precio. Precio (60 puntos)

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es

La Institución Educativa escogerá la oferta que económicamente tenga el menor precio para la verificación de los aspectos Técnicos y Jurídicos En caso de empate se tomaran factores agregados como: Elementos puestos en la sede principal de la Institución, mayores garantías, versiones y referencias superiores.

b. FACTOR DE VERIFICACION TECNICA.
La evaluación técnica se expresará en los términos según lo indicado en el manual de contratación: Calidad (30 puntos y Disponibilidad (10 puntos). Se podrá verificar la autenticidad y exactitud de la información presentada por el oferente, pudiendo acudir a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información. La Institución podrá solicitar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para el cumplimiento de las exigencias si lo considera necesario, sin importar el estado en el que se encuentre el proceso de selección.

7. **SUPERVISOR**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Institución Educativa estará a cargo de **NORY EVELIA MEDINA ALBA** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 40.023.938** para tal fin, según resolución rectoral **No 15 del 03 de marzo de 2025**, quien además se le notificará oportunamente al contratista. En ningún caso el Supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el Contratista y la Institución Educativa ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

8. **VALOR ESTIMADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

Para el presente proceso está respaldado con el(los) certificado(s) de disponibilidad presupuestal, expedido(s) por el auxiliar administrativo de la Institución Educativa, asi:

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000).

Presentado por,

CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
Rectora
Institución Educativa Integrado del municipio de Cómbita
Ordenadora del Gasto